

CONCURSO DE IDEAS PARA EL DISEÑO DE UN LOGOTIPO REPRESENTATIVO DEL GRADO EN QUÍMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

BASES DEL CONCURSO

1.- OBJETO DEL CONCURSO

El Grado en Química de la Facultad de Ciencias de la UGR busca una imagen representativa con el fin de ser utilizada en la difusión de información sobre el mismo, a través de su página web y otros documentos. Por ello, el concurso tendrá como objetivo el diseño de un logo para Grado en Química.

2.- ORGANIZACIÓN DEL CONCURSO

El concurso es convocado por la Comisión de la UGR encargada de la organización de actividades para la celebración del **“Año Internacional de la Tabla Periódica de los Elementos Químicos”** que conmemora el **150º aniversario de la creación de la tabla periódica de los elementos químicos** por el científico ruso Dimitri I. Mendeleev. Además, coincide con el centenario de la IUPAC (Unión Internacional de Química Pura y Aplicada). Esta comisión está constituida por el Vicedecano de Ordenación Académica, el Vicedecano de Investigación y Divulgación Científica, y por miembros del Vicerrectorado de Extensión Universitaria, de la Sección Territorial de Andalucía Oriental de la Real Sociedad Española de Química (RSEQ), de la Asociación de Químicos de Andalucía (AQA), de la Academia de Ciencias Matemáticas, Físico-Químicas y Naturales de Granada, y por el Coordinador del Grado en Química.

3.- PARTICIPANTES

Podrán participar en este concurso cualquier persona, exceptuando miembros del jurado del concurso y de la comisión organizadora. Cada participante podrá presentar únicamente un diseño, ya sea de forma individual o grupal.

4.- REQUISITOS

- El diseño debe ser original e inédito y no podrá haber sido presentado en otros concursos ni usado con anterioridad. Debe crearse exclusivamente para el Grado en Química.
- El diseño reflejará el ámbito de la Química.
- El diseño debe presentarse en formato vectorial (eps, ai, svg,...) y en formato pdf en sus diferentes versiones (color, monocromática y negativo).
- El diseño no podrá contener ningún elemento, ni de texto ni gráfico, que forme parte de la identidad visual corporativa de la Universidad de Granada.

<http://secretariageneral.ugr.es/pages/imagen/descargas/manual>).

5.- PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La propuesta deberá ser enviada a la dirección de correo del Grado en Química (gradoquimica@ugr.es) indicando en Asunto "Concurso Logo Grado en Química" junto con la ficha de inscripción debidamente cumplimentada (ver Anexo).

El plazo de presentación de la propuesta finalizará a las 14:00 del 4 de diciembre de 2019.

6.- JURADO

- El jurado encargado de valorar las propuestas estará formado por nueve miembros. Estará presidida por la Ilma. Decana de la Facultad de Ciencias, los cuatro miembros de la comisión permanente del Grado en Química, un representante de AQA, un representante de la RSEQ, un representante de la Academia de Ciencias Matemáticas, Físico-Químicas y Naturales de Granada, y un representante de la Facultad de Bellas Artes o Vicerrectorado de Extensión Universitaria.
- La composición final del jurado se hará pública, una vez terminado el plazo de presentación de las propuestas, en la página web de la Facultad de Ciencias. (<http://fciencias.ugr.es/>)
- El jurado velará por el cumplimiento de las bases del presente concurso y proclamará al vencedor. Su fallo es inapelable.
- El jurado resolverá cualquier aspecto no previsto en las bases.
- El jurado se reserva el derecho de anular o declarar desierto el premio en el caso de considerar que ninguno de los trabajos presentados reúne los méritos suficientes o revocar el premio concedido en caso de detectar alguna irregularidad.
- El fallo definitivo del jurado tendrá lugar el 10 de diciembre de 2019 y se publicará en la página web de la Facultad de Ciencias. (<http://fciencias.ugr.es/>)

7.- INCOMPATIBILIDADES

No podrán formar parte del jurado aquellas personas en las que concurra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Así mismo, las personas participantes podrán recusar a los miembros del jurado cuando concurran las circunstancias previstas en el mencionado artículo.

8.- CRITERIOS DE VALORACIÓN

- Originalidad y creatividad del diseño
- La facilidad de identificación del Grado en Química. Reconocimiento de la identidad del Grado en Química.

9.- PREMIO

El Jurado seleccionará, de entre todas las propuestas presentadas, tres finalistas. Se establece un premio de 300 euros para el ganador y se entregará un diploma acreditativo del concurso en el que se usará el logo por primera vez. Así mismo, se concederán dos accésits de 100 euros y un diploma acreditativo para los dos finalistas.

La entrega de premios y de diplomas se realizará en acto programado a tal efecto y que se publicará en la página web de la Facultad de Ciencias. (<http://fciencias.ugr.es/>).

La aceptación de estos premios por parte de los finalistas del concurso lleva aparejada la cesión de los derechos de explotación, reproducción en cualquier soporte o medio, y de propiedad intelectual, con carácter de exclusividad y durante un tiempo indefinido a favor de la Universidad de Granada (ver apartado "Propiedad Intelectual").

Así mismo, el ganador/es se compromete con este premio, a realizar las posibles modificaciones que le sean requeridas desde la Comisión organizadora del concurso.

10.- PROPIEDAD INTELECTUAL

Los autores de la propuesta ganadora ceden todos los derechos del trabajo creado a la Universidad de Granada. Ello implica que la Universidad pasará a ser propietaria de todos los derechos de propiedad industrial e intelectual en relación con el gráfico y denominación, así como de su "copyright" y cualesquiera otros que le pudiesen corresponder, de la misma forma se ceden también a la Universidad los derechos de manipulación, edición, cesión, exposición y reproducción.

La propiedad, utilización y derechos de dichas propuestas quedarán reservados exclusivamente a la Universidad de Granada.

Los autores renuncian a cualquier reserva de derechos en su favor o a cualquier otro derecho sobre el diseño.

El autor o autores se harán responsables de las reclamaciones que pudieran surgir de cualquier naturaleza o que terceros pudieran hacer al respecto, sin carácter exhaustivo, a la originalidad, parecidos o copias parciales de los trabajos presentados.

11.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el concurso implica la aceptación de estas bases, así como el fallo del jurado. Todo caso no previsto en las bases podrá ser comunicado por los participantes a través del correo gradoquimica@ugr.es y será resuelto por el jurado. Las propuestas que no se ajusten a las bases serán descalificadas.

